

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-3561 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente nº 5/2015 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 11 de marzo de 2015.

El alcalde,
Rafael Batz Olaso.

2015/3561